

DECRETO N° 1480 /2012.

ARICA, 08 MAR 2012

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°585**, de fecha 21 de Febrero del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorándum N°238**, de fecha 23 de Febrero del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°3121**, de fecha 27 de Febrero del 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**APOYO ACTIVIDAD DE CLUB DE ATLETAS SENIORS "CAS" CORRIDA TRAVESIA DE LAS PLAYAS DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO ACTIVIDAD DE CLUB DE ATLETAS SENIORS "CAS" CORRIDA TRAVESIA DE LAS PLAYAS DE ARICA
1.2.-EJECUTA	: Asesoría Técnica y Compromiso de Gabinete
1.3.-LUGAR	: Arica
1.4.-FECHA	: Febrero de 2012
1.6.-COBERTURA	:
1.7.-PROGRAMA	: Febrero 2012 - Apoyo Actividad de Club de Atletas Seniors "CAS" Corrida Travesía de las Playas de Arica
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve e incentiva el deporte, a través de la integración y la participación de sus diferentes grupos y clubes deportivos, preocupándose constantemente de proporcionar Incentivos y financiamientos que permitan el desarrollo satisfactorio de las actividades organizadas por los Organizaciones Deportivas. De esta manera colabora con la comunidad organizada a través de las organizaciones comunitarias en la facilitación de servicios como son la entrega de golosinas y actividades recreativas con énfasis en la participación.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Poder desarrollar acciones deportivas concernientes a mejorar la calidad de vida de los distintos sectores de la comunidad, en este caso para los Atletas Seniors a través de la entrega de beneficios en el marco de colaciones y celebración en el Campeonato que se desarrollará por la costanera de nuestra ciudad.
IV.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Preveer de golosinas y galletas a las personas que participen en el Campeonato. - Entregar las golosinas y galletas como colación dentro de la competencia

V.-RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal Asesoría Técnica						
	Requerimientos Materiales: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD/ CARACTERISTICAS</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>150 bolsitas de Golosinas, galletas, agua</td> <td>118.000</td> </tr> <tr> <td>Total (\$)</td> <td>118.000</td> </tr> </tbody> </table>		CANTIDAD/ CARACTERISTICAS	VALOR	150 bolsitas de Golosinas, galletas, agua	118.000	Total (\$)
CANTIDAD/ CARACTERISTICAS	VALOR						
150 bolsitas de Golosinas, galletas, agua	118.000						
Total (\$)	118.000						
VI.- PRESUPUESTARIO	ITEM	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales					

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	DE	VALOR IVA INCLUIDO \$
Adquisición de golosinas y galletas	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	A. G. N° 5	Programas Recreacionales	118.000
Valor total \$					118.000

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



★ RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/CCG/RPR/emv.



OSWALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)